



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

Córdoba, 27 de febrero de 2020

VISTO, la solicitud de prórroga para completar la carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, elevada por el Ing. Fernando Martín CÓRDOBA, DNI N° 25.011.199, Legajo N° 205.006, según expediente N° 1513/19; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la normativa que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que el alumno ingresó a la carrera en el año 2016, pertenece al Plan 2012, y rindió su primer módulo específico de la Maestría el 24 de agosto de 2016, según consta en Libro P. 34 - Folio 300.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Maestría.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Primera Reunión Ordinaria del día 27/02/2020
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga al Ing. Fernando Martín CÓRDOBA, DNI N° 25.011.199, Legajo N° 205.006, para completar la carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, hasta el 24 de agosto de 2020.

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N° 50/2020

Intervino
g.a.d.
H.R.M